

Comunidad no binaria realizará sufragio

XIMENA GARCÍA

Por primera vez, la comunidad no binaria podrá ejercer su derecho al voto con pleno reconocimiento de su identidad de género, por lo que activistas hicieron un llamado al voto sin miedo a la discriminación.

Leonardo Espinoza, activista LGBTQ+, destacó que el personal del INE y del IEEM ya está capacitado para atender a la población no binaria, sin embargo, también señaló que los colectivos están dispuestos a dar acompañamiento durante la jornada electoral.

“No lo habían hecho históricamente porque su expresión de género no concordaba con la credencial de elector, por eso es importante que voten, además de que ahora hay una plataforma política en las alcaldías para la diversidad sexual, por lo menos”.

Fue en febrero de 2023 cuando el Instituto Nacional Electoral (INE) vio viable la incorporación de la letra “X” en la credencial para votar que reconozca a las personas no binarias, en acatamiento a sentencias de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Además el INE dio a conocer que son 105 las personas no binarias del país las que solicitaron estas modificaciones en la lista nominal para votar.

El rango de edades de las personas no binarias que van a votar este domingo va de los 18 a los 59 años, siendo el grupo más numeroso el de los 20 a 24 años donde hay 34 personas, 26 para el de los 25 a 29 años y 17 para el de 30 a 34 años.

Las personas no binarias son aquellas que no se identifican exclusivamente como hombres ni como mujeres o que fluyen entre ambos géneros. Actualmente la Ciudad de México y Jalisco se posicionan como las entidades con el mayor número de personas no binarias que han solicitado este cambio en sus credenciales de elector, con 32 y 25 solicitudes respectivamente.

Además Nuevo León ha registrado nueve solicitudes de cambio en las credenciales de elector, seguido de Chihuahua con siete. Veracruz, Estado de México y Baja California han tenido cuatro solicitudes cada uno. Aguascalientes, Guanajuato y Nayarit cuentan con tres solicitudes cada uno, mientras que Querétaro, Sonora y Tamaulipas registran dos.

Ante este panorama, para Leonardo Espinoza, la posibilidad de que las personas no binarias reflejen su identidad en las credenciales de elector no sólo facilita el ejercicio de sus derechos ciudadanos, sino que también representa un reconocimiento legal y social de su existencia y sus identidades.

Personas no binarias votarán por primera vez en el estado

FERNANDA GARCÍA

Este año, por primera vez las personas No Binarias podrán ejercer su derecho al voto con el pleno reconocimiento de su identificado de género, por lo que activistas de la diversidad sexual lanzaron un llamado a acudir a las urnas.

Leonardo Espinoza, activista, reconoció que no está en riesgo la participación, toda vez que los espacios destinados a la comunidad mediante las acciones afirmativas que se acordaron al interior del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), no fueron respetadas, ya que 11 candidatos que se inscribieron como integrantes de la diversidad sexual, no lo son, y de 18 no hay datos.

En ese sentido, aseguró que el

tema tendrá que dirimirse en tribunales, porque al IEEM no le dio tiempo de contestar la denuncia de los colectivos.

En caso de ganar alguno de estos candidatos o candidatas, dijo, se tendría que someter a escrutinio de los tribunales la legalidad de sus postulaciones.

“El IEEM no puede ser omiso de una denuncia ciudadana, de una petición que se elaboró conforme a derecho. Sí tienen que agotar todos los recursos legales y, seguramente después de elecciones, en caso de quedar estas candidaturas electas, tendrán que hacerse las averiguaciones pertinentes”.

En el Estado de México, cifras del INEGI revelan que la comunidad LGTBTTTIQANB+ podría aportar hasta 490 mil votos.

El tema sobre las candidaturas dadas a personas que no son de la comunidad, tendrá que resolverse en tribunales, destacan